



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES

## ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación  
De Restos Áridos.

OFICIO: 142

Tlalpan CDMX; a 03 de Julio de 2025.

C. Patricia Félix Rosas viveros.

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 38 con alineamiento B-2-2-S del Panteón 20 de Noviembre para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] Bajo el Régimen de Perpetuidad.

